

- d) Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes;
- e) Apoyos para Proyectos Emergentes Derivados de Contingencias, Económicas, Sanitarias, Climatológicas, Desastres Naturales (Alimento);
- III. La autorización de recursos para el Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes por la cantidad de \$1'740,000.00 (Un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
- IV. La Validación de las Reglas de Operación del Programa Semilla de Sorgo y Maíz.
- 8. Lectura del oficio número DGSM/058/2024 suscrito y firmado por el C. José Iván Ramos Guerrero, Director General de Servicios Municipales para análisis y posible aprobación de recurso económico para la adquisición en colaboración con el fideicomiso del Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental para el Estado de Guanajuato (FOAM) de un camión recolector compactador para la Coordinación de Limpia.
- 9. Lectura por parte del Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal de la solicitud del Representante Legal de la Diócesis de Celaya A.R. y sus derivados, el Pbro. José Manuel García Gómez, a efecto de solicitar la donación de un terreno para la edificación de un templo en la colonia El Puente I.
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, RICARDO RUÍZ ABOYTES, FERNANDO GUERRERO y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA,

Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

Punto No. 2. A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Sexagésima Sesión Ordinaria**. -----

Siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos, se incorpora a esta Sexagésima Sesión Ordinaria, la Regidora Verónica Labrada Andrade. -----

Punto No. 4. Lectura y en su caso aprobación de:-----

a) Acta número 74 de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 74 de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria. -----



ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular número 390 y acuerdan que se envíe a la comisión de Salud para que esta realice una propuesta. -----

- b) Oficio Circular número 391 el cual remiten para comunicar que el día 21 de diciembre del 2023 se clausuró el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Asimismo, se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 391. -----

Punto No. 6. Lectura del oficio número AYT0/007/2024 suscrito y firmado por el Prof. Francisco Barrientos Vázquez, Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita análisis y aprobación del Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio 2024 de la Contraloría Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta: *"Solicito al contralor los informes trimestrales que están pendientes por entregar, ya que tengo duda a quien se le ha fincado procedimientos de*

responsabilidades administrativas y la secuencia que se ha tomado y quienes son lo que se han detectado con irregularidades". -----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento APRUEBAN el Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio 2024 de la Contraloría Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Lo anterior con fundamento los artículos 131 primer párrafo y 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 8 fracción I del Reglamento de la Contraloría Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas-----

Punto No. 7. Lectura del oficio número DDR/2024-008 suscrito y firmado por el Ing. J. Guadalupe Solórzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, para análisis y en su caso aprobación de lo siguientes puntos: -----

Punto No. 7. I Modificación al presupuesto 2024; -----

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO DISMINUIDO	MONTO INCREMENTADO	MODIFICACION FINAL
Programa Mi Ganado Productivo Ejecutado	\$490,000.00	\$490,000.00	\$0.00	\$0.00
Programa Tecnocampo Ejecutado	\$825,000.00	\$825,000.00	\$0.00	\$0.00
Programa Desarrollo Territorial Sustentable (BorderiaN) Realizado	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$0.00	\$0.00	\$867,400.00	\$867,400.00
Apoys para proyectos Emergentes Derivados de Contingencias, Económicas, Sanitarias, Climatológicas, Desastres Naturales (Alimento)	\$0.00	\$0.00	\$85,714.29	\$85,714.29
Programa Apoyo para el Desarrollo Productivo Entregado	\$0.00	\$0.00	\$511,885.71	\$511,885.71
Programa Municipal de Apoyo Para la Adquisición de Fumigadora Manual de Mochila Portátil	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Programa Emergente de Pacas para Ganaderos Implementado	\$4,260,000.00	\$1,260,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
Semilla de maíz y sorgo	\$1,000,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,600,000.00
Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes	\$0.00	\$0.00	\$660,000.00	\$660,000.00
	\$6,775,000.00	\$2,775,000.00	\$2,775,000.00	\$6,775,000.00

A efecto de que quede la siguiente manera: -----

PROGRAMA	APORTACION ESTADO	APORTACION MUNICIPIO	APORTACION BENEFICIARIO	TOTAL
Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$0.00	\$867,400.00	\$0.00	\$867,400.00
Apoyos para proyectos Emergentes Derivados de Contingencias, Económicas, Sanitarias, Climatológicas, Desastres Naturales (Alimento)	\$300,000.00	\$85,714.29	\$42,857.14	\$428,571.43
Programa Apoyo para el Desarrollo Productivo Entregado	\$0.00	\$511,885.71	\$0.00	\$511,885.71
Programa Municipal de Apoyo Para la Adquisición de Fumigadora Manual de Mochila Portatil	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
Programa Emergente de Pacas para Ganaderos Implementado	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
Semilla de maíz y sorgo	\$0.00	\$1,600,000.00	\$400,000.00	\$2,000,000.00
Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes	\$0.00	\$2,400,000.00	\$600,000.00	\$3,000,000.00
	\$300,000.00	\$8,515,000.00	\$1,042,857.14	\$9,857,857.14

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta: *"Yo donde no estoy de acuerdo es en los agentes de cambio porque en comisión no se había comentado nada al respecto de que iban a realizar cada uno de ellos o al menos que haya una generalidad y quizás así lo tienen en nombre, pero meramente es pura capacitación, entonces considero que si es beneficioso quizás porque no tenemos la certeza al cien, pero siento que es una cantidad elevada para capacitación"*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede al En uso de la voz que solicita y se le concede al Ing. J. Guadalupe Solórzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural, refiere: *"Es que no son capacitaciones sencillas son especializadas"*. -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento APRUEBAN la Creación de las siguientes partidas:-----

- a) Fomento al Aseguramiento Agropecuario;
- b) Programa Municipal de Apoyo para la adquisición de Fumigadora Manual de Mochila Portátil;
- c) Programa de Semilla de maíz y sorgo;
- d) Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes;
- e) Apoyos para Proyectos Emergentes Derivados de Contingencias, Económicas, Sanitarias, Climatológicas, Desastres Naturales (Alimento);

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 7 III. La autorización de recursos para el Programa Municipal Emergente de Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes por la cantidad de \$1'740,000.00 (Un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) . -----

Una vez analizado el punto así como la documentación de soporte y en consideración con los argumentos por el Ing. J. Guadalupe Solórzano Rodríguez, Director de Desarrollo Rural los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS los integrantes del Ayuntamiento APRUEBAN la autorización de recursos para el Programa Municipal Emergente de

En uso de la voz que solicita y se le concede al C. José Iván Ramos Guerrero, Director General de Servicios Municipales, menciona: *“Es de \$1’200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/10 M.N.) y faltaría el \$1’800, 000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N) para comprar uno con las mismas características que el que recién también se acaba de comprar, ya que este es el que nos sirve”.* -----

Posterior a que ha sido analizado el punto y escuchados los argumentos expuestos por el C. José Iván Ramos Guerrero, Director General de Servicios Municipales, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el recurso económico por la cantidad de \$1’ 800, 000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición en colaboración con el fideicomiso del Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental para el Estado de Guanajuato (FOAM) de un camión recolector compactador para la Coordinación de Limpia, recurso que será de la cuenta número 5410 denominada “Vehículos y Equipo Terrestre” y la Fuente de Financiamiento será la 2524822100 denominada FORTAMUN 2024. Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) y fracción V inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 9. Lectura por parte del Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal de la solicitud del Representante Legal de la Diócesis de Celaya A.R. y sus derivados, el Pbro. José Manuel García Gómez, a efecto de solicitar la donación de un terreno para la edificación de un templo en la colonia El Puente I. -----



Posterior a que ha sido analizado el punto y escuchados los argumentos expuestos por el Ing. Fernando Gasca Almanza, Presidente Municipal, respecto de la solicitud del Representante Legal de la Diócesis de Celaya A.R. y sus derivados, el Pbro. José Manuel García Gómez, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN primero**: la desafectación y donación del predio propiedad municipal según lo acredita con escritura pública número 4154 cuatro mil ciento cincuenta y cuatro tirada ante la fe del Lic. José Huerta Aboytes, Notario Público número 2 dos con legal ejercicio en este partido judicial de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2005 dos mil cinco, mismo que se encuentra ubicado de sur a norte de la Cabecera Municipal de este Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con una superficie total de: 3, 843.03 m² (tres mil ochocientos cuarenta y tres punto tres metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 119.34 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL SUR: 120.17 METROS CON LINDERO DE CASA- HABITACIÓN QUE DAN HACIA CALLE RIO TURBIO; AL ESTE: 32.20 METROS CON CALLE RÍO TECOLUTLA; AL OESTE: 32.20 METROS CON CALLE RÍO LERMA; a favor de la Diócesis de Celaya A.R. con el objeto de que el bien donado sea utilizado única y exclusivamente para la edificación de un templo y salones en la colonia denominada "El Puente I", para atender la comunidad de fieles, así como brindar servicio espiritual; **segundo**: la donación del predio descrito anteriormente, para la edificación de un templo y salones en la colonia denominada "El Puente I"; **tercero**: el bien inmueble descrito en supra líneas revertirá al patrimonio municipal en términos del artículo 207 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato cuando se configure alguno de los siguientes casos: 1.- Cuando el bien inmueble se ha utilizado para un fin distinto al autorizado; 2.- La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide; 3.- Cuando no se inicie la obra en un plazo de dos años a partir de la fecha de la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato; **cuarto**: se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice los trámites administrativos correspondientes para dar de baja del padrón de bienes

Nº 0483

inmuebles municipales la fracción del predio donado, antes descrito; **quinto:** así mismo, se ordena se haga la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con la finalidad de enterar a los colonos la pretensión de la ampliación de donación. Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; en el artículo 417 fracción II del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y en el 76 fracción II inciso d) y fracción IV incisos f), g), h) y j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 10 ASUNTOS GENERALES

Punto No. 10 inciso a) En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta: *“Señor Presidente solicito de la manera más atenta que la Secretaria de Ayuntamiento nos haga llegar los convenios y contratos, ha sido en reiteradas ocasiones que se los he pedido, y aquí le entrego el oficio de solicitud a la Secretaria delante de Usted porque hace caso omiso, es una constante de no hacer caso a lo que el Ayuntamiento le esta pidiendo, entonces le pido Ingeniero por favor, ya que nos debe todos los del 2023, le pido de favor que nos haga llegar la relación de los mismos y de manera impresa para que se les reciban también sellado y firmado, de todos los que nos estén dando a conocer”.* -----

PUNTO. 11. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Sexagésima Sesión Ordinaria**, siendo las 16:41 dieciséis horas con cuarenta y un minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ,** Secretaria del Ayuntamiento. -----


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

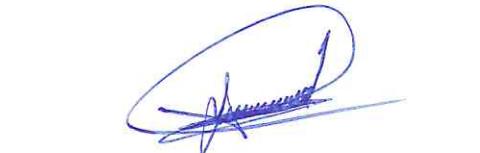

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

